

MENDOZA, -8 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6854/17 en el que la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014 los siguientes espacios curriculares: "Fotografía Aplicada al Diseño"; "Avanzado I: Forma y Espacio (Cerámica)"; "Metodología de la Investigación"; "Avanzado III: Forma y Espacio (Escultura)" y "Avanzado III: Grabado", en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Chile.

Que, a fs. 19, Secretaría Académica detalla en su informe los espacios curriculares que se le reconocen académicamente en la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, con motivo de su participación en dicho Programa.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes Visuales. Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO (Registro Nº 22.414) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, el reconocimiento académico de los espacios curriculares: "Avanzado III: Forma y Espacio -Escultra" (90 horas); "Fotografía Aplicada al Diseño" (60 horas); "Avanzado III: Grabado" (90 horas); "Avanzado I: Forma y Espacio-Cerámica" (90 horas) y "Metodología de la Investigación" (60 horas), todas fueron realizadas dentro del marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	254	
F. A.	Téc Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO